

Núm. 172

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 19 de julio de 2019

Sec. IV. Pág. 40825

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32289 VALENCIA

EDICTO

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil numero 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 657/2017, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad Punto de Gestión Empresarial, Sociedad Limitada, con todos sus efectos, legales inherentes, acordandose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los terminos de los articulos 177 y. 23 de la Ley concursal.

Valencia, 9 de julio de 2019.- Letrada de la Administraciónde Justicia, María Isabel Boguñá Pacheco.

ID: A190042458-1